

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28735 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso abreviado número 0000275/2012, por auto de fecha 24 de julio de 2012, NIG 3120147120120000288, se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor don Antonio Martín Iraceburu Catalán, con CIF n.º 15847746X y domicilio en Plaza la Constitución, 7-3.º A de Burlada/Burlata y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Burlada (Navarra).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente:

Don Adolfo José Jiménez Jaunsarás.

DNI: 15760131W.

Vecino de: 31002 Pamplona.

Domicilio: C/ Leyre, 20-1.º

Profesión: Abogado.

Teléfono: 948-206050.

Fax: 948-206051.

Correo electrónico: a.jimenez@bufeteaja.com

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 31 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120057594-1